

PRESUPUESTOS CON ENFOQUE DE GÉNERO EN EL TERRITORIO ESPAÑOL. UN ANÁLISIS DE SU IMPLEMENTACIÓN, CARACTERÍSTICAS Y POTENCIAL TRANSFORMADOR.

Monica Gil Junquero¹

Universitat de València UV

monica.gil@uv.es

Yolanda Jubeto Ruiz²

UPV/EHU

yolanda.jubeto@ehu.eus

Resumen: En el Estado español, han transcurrido más de 20 años desde que empezaron a implementarse experiencias de presupuestos con enfoque de género (PEG). El objetivo de este trabajo es conocer cuál es el estado actual de las iniciativas PEG a nivel estatal, autonómico y local. Para llevar a cabo esta propuesta de naturaleza cualitativa, nos servimos, principalmente, del análisis documental, pero también hacemos uso de las entrevistas. Este es un trabajo en proceso, pero entre los primeros resultados observamos la extensión del análisis presupuestario a una gran parte de los gobiernos autonómicos y observamos que ciertas iniciativas locales cumplen con más criterios que les otorgan una mayor capacidad transformadora.

Palabras clave: presupuestos con enfoque de género, movimiento feminista, comunidad autónoma, municipio, políticas transformadoras.

¹ Doctora en Estudios de Género, profesora del Departamento de Sociología y Antropología Social con investigación vinculada al Instituto Universitario de Estudios de las Mujeres, Universitat de València. Investiga e imparte docencia en cursos de postgrado de diferentes universidades en materia de economía feminista y políticas de igualdad. Cuenta con una larga experiencia profesional en el mismo ámbito de las políticas de igualdad. .

² Doctora en Economía y profesora del Departamento de Economía Aplicada de la Facultad de Economía y Empresa de la Universidad del País Vasco (UPV/EHU). Imparte docencia e investiga en temáticas vinculadas con la economía feminista, la economía solidaria y los presupuestos con enfoque de género, temática sobre la que realizó su tesis doctoral y sobre la que ha impartido formación en diversas administraciones públicas.

1. Introducción

Las iniciativas de presupuestos con enfoque de género (PEG) pretenden seguir la pista al dinero público. Asumiendo como premisas iniciales la transversalidad de género y la interseccionalidad, estas experiencias tienen un importante potencial transformador en favor de la redistribución de los recursos, la reformulación de las prioridades políticas y en la implicación de quienes participan y tienen responsabilidades en estos procesos. Frente a esta capacidad, las experiencias prácticas se topan con recurrentes resistencias en muchas administraciones que terminan por reducir, si no eliminar, este potencial transformador.

En el Estado español, han transcurrido más de 20 años desde que empezaron a implementarse experiencias de presupuestos con enfoque de género y actualmente, estas iniciativas se desarrollan en los diferentes niveles de gobernanza.

En la presente comunicación nos planteamos compartir determinados avances de la mencionada investigación, con la finalidad de poder acercarnos y recoger diferentes perspectivas y opiniones que puedan surgir en el presente grupo de trabajo de políticas públicas de género: retos y desafíos actuales. El objeto de estudio que abordamos en estas páginas es cual es el estado actual de las iniciativas PEG a nivel estatal, autonómico y local, centrándonos en este último caso, principalmente, en las capitales de provincia. Concretamente indagamos en dos cuestiones básicas que, de acuerdo a la bibliografía especializada, resultan clave para comprender el potencial transformador de cada experiencia. En primer lugar, identificamos las iniciativas que se están implementando actualmente a nivel estatal, autonómico y municipal, así como su sostenibilidad en el tiempo. En segundo lugar, nos adentramos en la definición de una primera caracterización de estas iniciativas a partir de las variables del marco normativo, los agentes involucrados y los componentes y etapa presupuestaria en los que incide cada experiencia.

2. Marco teórico

Cuando hablamos de iniciativas PEG nos referimos a procesos en los que cualquier agente, ya sea poder ejecutivo, poder legislativo, organización social; realizan acciones, atendiendo a sus competencias y capacidad de acción, encaminadas a tratar de incorporar la perspectiva de género en el presupuesto público, con la finalidad de reducir las desigualdades entre mujeres y hombres al tiempo que se favorece la justicia social.

Si bien es cierto que no existe una metodológica única para materializar estas experiencias, sí que hay consenso alrededor de la idea que transitan por dos grandes etapas. La primera de ellas consiste en analizar las diferentes etapas y componentes del presupuesto y visibilizar su impacto sobre hombres y mujeres, atendiendo a la interseccionalidad. Este análisis se entiende como un medio para desarrollar la segunda gran etapa, de carácter propositivo y cuyo objetivo es transformar los procesos presupuestarios con sus herramientas para que incorporen los intereses y necesidades de mujeres y de hombres tanto en las asignaciones de gasto público como en las medidas impositivas, con el objetivo de reducir las desigualdades existentes.

3. Metodología

El acercamiento a las iniciativas PEG en el territorio español que plateamos en este trabajo se sostiene sobre dos ejes o dimensiones. La primera de ellas consiste en la identificación de las experiencias existentes en los diferentes niveles administrativos (estatal, autonómico y local). La segunda radica en una caracterización de estas iniciativas. A continuación presentamos una breve descripción de cada una de estas dimensiones. Tras la exposición de ambas dimensiones de estudio, detallamos las técnicas de investigación utilizadas en este trabajo.

3.1 Dimensiones del estudio

3.1.1 Identificación

Hemos realizado un mapeo de las experiencias PEG que actualmente están desarrollándose en el ámbito estatal, autonómico y local, centrado en las capitales de provincia.

Este mapeo se ha servido, al tiempo que ha nutrido, del Forum FemPresupostos³, un espacio virtual de información e intercambio alrededor de las iniciativas que persiguen la incorporación de la perspectiva de género en los procesos presupuestarios. Este es un espacio vivo y en continuo crecimiento cuyo proyecto surgió del trabajo compartido en el VI Congreso de economía feminista (València, 2019) y que desde entonces hemos venido materializado con el apoyo de la Cátedra de Economía Feminista y actualmente, el Ministerio de Igualdad. Así pues, en la elaboración de este mapeo nos hemos nutrido de la base de datos que contiene este espacio, al tiempo que hemos incorporado al mismo

³ <https://fempresupostos.org/es/>

las nuevas experiencias PEG que hemos identificado a partir de la búsqueda en las páginas web institucionales.

Además de identificar las iniciativas, hemos indagado en su sostenibilidad en el tiempo. En este sentido, hemos identificado la fecha de inicio de la experiencia y, en su caso, la fecha de finalización o si sigue activa en la actualidad. Para determinar la fecha de inicio de las iniciativas, nos hemos fijado en el primer informe que recoge el análisis del presupuesto desde la perspectiva de género. Somos conscientes que previo a la publicación del primer análisis presupuestario hay un tiempo de trabajo, sin embargo, este periodo no siempre se refleja en los informes que se publican. Por tanto, con la finalidad de seguir en todos los casos el mismo criterio, hemos asumido esta fecha como la de inicio.

Por otra parte, en este trabajo nos centramos en aquellas iniciativas que actualmente se encuentran en activo. Por ello, si bien se pueden mencionar experiencias que se implementaron en tiempos más o menos pasados, no se incluyen en el universo de estudio.

Este primer ejercicio de mapear e identificar las experiencias nos ha permitido determinar el conjunto de iniciativas PEG que asumimos como universo de este trabajo. Como señalábamos previamente, este es un avance del trabajo, lo que implica que podemos seguir identificando iniciativas PEG adicionales.

3.1.2 Caracterización

Una vez identificadas las iniciativas existentes, nos hemos adentrado en sus principales características, es decir, hemos tratado de trazar un perfilado de estas iniciativas a partir del análisis de las siguientes variables: marco normativo, agentes involucrados, componentes y etapa del ciclo presupuestario en el que inciden. En la siguiente tabla incluimos una breve definición de cada una de estas variables, así como los supuestos que, de acuerdo a la bibliografía feminista, son favorables para que las iniciativas PEG materialicen su potencial transformador.

Tabla 1. Caracterización de las iniciativas

VARIABLES	DEFINICIÓN	SUPUESTOS FAVORABLES PARA DOTAR A LA EXPERIENCIA PEG DE CARÁCTER TRANSFORMADOR
Agentes	Quién participa en la materialización de la iniciativa: poder ejecutivo, poder legislativo, organizaciones feministas y asesoramientos técnicos.	Liderazgo del poder ejecutivo con la imprescindible implicación del organismo con competencias en materia presupuestaria e incorporación del

	Importa señalar quien ostenta el liderazgo de las experiencias, así como la posible creación y características de comisiones de trabajo creadas en el marco de la iniciativa	organismo con competencias en materia de igualdad. Participación de las organizaciones de mujeres y favorable el asesoramiento externo puntual y especializado.
Marco normativo	Incorporación de mandatos específicos en los marcos legales vinculados al presupuesto. Importa visibilizar el rango jerárquico de las normas afectadas. En un plano secundario, la incidencia en las normas de igualdad.	Inclusión de mandatos claros y detallados en las normas vinculadas al presupuesto, con especial interés en las normas de mayor rango (leyes de igualdad y de hacienda).
Componentes	En cuál o cuáles de los dos componentes presupuestarios se centra la iniciativa: gastos y/o ingresos.	Incidencia tanto en los gastos como en los ingresos.
Etapas presupuestaria	En cuál o cuáles de las etapas presupuestarias incide la iniciativa: elaboración, aprobación, ejecución o control.	Incidencia en las diferentes etapas del ciclo presupuestario incorporando la perspectiva de género tanto en los contenidos como en las diferentes herramientas utilizadas.

Fuente: elaboración propia

1.2 Técnicas de investigación.

Las técnicas de investigación utilizadas en este trabajo han sido el análisis documental y la entrevista semiestructurada. El primero nos ha permitido adentrarnos y examinar documentos electrónicos y físicos para decodificarlos, entender su significado y emplear los datos que proporcionan. En este caso, hemos analizado registros públicos, concretamente los documentos de las administraciones públicas vinculados a las experiencias PEG, principalmente los Informes de Impacto de Género de los Presupuestos (IIGP). En el caso de las iniciativas que han elaborado más documentación sobre la incorporación de la perspectiva de género en el proceso presupuestario, dichos documentos también han sido objeto de estudio.

La entrevista semi-estructurada es una conversación en la que participan las investigadoras-entrevistadoras y las personas informantes. Las preguntas que planteamos inicialmente seguían una guía o guion que contemplaba todos los temas relevantes para este trabajo, las cuales se fueron ampliando en el transcurso de la conversación con las que fueron surgiendo a raíz de las respuestas obtenidas. De este modo, descartamos una entrevista rígidamente estructurada, lo que nos ha permitido un diálogo fluido que facilita la obtención de informaciones que no quedan recogidas en los documentos oficiales. El acceso a la subjetividad de personas vinculadas a las iniciativas nos ha permitido obtener nuevas perspectivas y su propia vivencia y/o experiencia. Gracias a estos discursos,

hemos accedido a información especialmente importante y que complementa la obtenida a través del análisis documental.

Hemos realizado un total de 8 entrevistas a personal técnico de las administraciones autonómicas o locales, vinculado a las respectivas iniciativas de PEG. La selección de los casos entrevistados se ha realizado en base a la duración en el tiempo de las iniciativas y a las características de la metodología utilizada. A partir de estos criterios, hemos seleccionado y entrevistado a personal vinculado a las experiencias de la Junta de Andalucía, el Gobierno Vasco, el Gobierno Foral de Navarra, el Ayuntamiento de Barcelona, el Ayuntamiento de Madrid, el Ayuntamiento de Castelló de la Plana, así como a la representación de dos organizaciones feministas que realizan un trabajo de incidencia política en el ámbito presupuestario.

Teniendo en cuenta la dispersión geográfica de las experiencias y los recursos disponibles, las entrevistas se han realizado en la modalidad *on line* y han sido registradas, siempre previo consentimiento de las personas informantes.

4. Resultados

Este es un trabajo en proceso, por ello la información que se presenta en este apartado es aun provisional.

4.1 Identificación

Se han identificado un total de 34 iniciativas actualmente activas que se distribuyen, tal y como puede observarse en la siguiente tabla, entre los tres niveles administrativos.

Tabla 2. Iniciativas PEG en activo por nivel de implementación y año de inicio

Nivel	Número de iniciativas	Año de inicio*
Estatal	2	2011
Autonómico	17	2006
Local	15	2007

* Año de publicación del primer IIGP

Fuente: elaboración propia.

En el nivel estatal observamos que hay dos experiencias en activo, la más antigua de las cuales data de 2011.

En el caso de las comunidades autónomas, hay 17 experiencias PEG en activo que se están implementando en 16 de los territorios autonómicos. La única comunidad autónoma que no ha emprendido esta línea de trabajo es la Región de Murcia. La fecha de inicio de las experiencias PEG a nivel autonómico data del año 2006. Esta fecha de inicio es válida si tomamos como referencia las experiencias en activo actualmente, sin embargo, es importante señalar que hubo una iniciativa autonómica previa, que actualmente ya no está en activo, y que fue, de hecho, la iniciativa pionera en todo el territorio español. Estamos hablando de la experiencia piloto que se desarrolló en la Comunidad Autónoma Vasca, con fecha de inicio del año 2000.

En el ámbito local, hemos identificado 15 iniciativas en activo actualmente. De las 50 capitales de provincia, hemos registrado que se está implementando esta línea de trabajo en 14 territorios a las que se suma las propias de las diputaciones vascas, de Gipuzkoa, Araba y Bizkaia. Entre el conjunto de las iniciativas locales que actualmente siguen en activo, la pionera fue la del Ayuntamiento de Bilbao, cuyos inicios datan del año 2006 con su experiencia piloto y cuyo primer informe de impacto de género se publicó para el presupuesto de 2007.

En el ámbito local también encontramos iniciativas que tras empezar y, en algunos casos, tras permanecer activas diferentes ejercicios, actualmente no se encuentran operativas.

De acuerdo a lo expuesto hasta aquí, la experiencia considerada pionera en el territorio español es la de Andalucía, cuyo primer análisis del presupuesto desde la perspectiva de género se refiere al ejercicio 2006.

4.2 Caracterización

El perfilado de las iniciativas PEG se establece a partir de las variables que a continuación se describen: agentes, marco normativo componentes y etapa presupuestaria.

4.2.1 Agentes

El poder ejecutivo es el agente que, con diferencia, impulsa mayor cantidad de iniciativas en los diferentes niveles y territorios. De hecho, las iniciativas impulsadas por este agente están presentes en todos los territorios donde se ha iniciado el trabajo en PEG. Ahora bien, observamos que hay territorios, de los tres niveles administrativos, que cuentan con dos iniciativas PEG estando la segunda de ellas impulsada por organizaciones feministas. Las iniciativas activadas desde las organizaciones sociales centran su trabajo sobre los

siguientes presupuestos: el general del Estado, de la Comunidad Foral de Navarra y del Ayuntamiento de Madrid.

Únicamente el caso de la experiencia de Barcelona es una iniciativa impulsada desde el ejecutivo que integra en su diseño y como un componente más, el participativo. Lo hace a través de la Mesa de trabajo, en la que participan tanto organizaciones feministas como la academia y representantes de la administración. Sin embargo, este espacio únicamente se ha reunido en cuatro ocasiones y, desde la propia administración, conscientes de las dificultades en su funcionamiento, se está repensando como reactivarlo.

El resto de iniciativas son impulsadas por el poder ejecutivo y, dentro de este, observamos que el liderazgo puede recaer sobre diferentes organismos. En el ámbito autonómico, en la mayoría de los casos, alrededor de la mitad, el liderazgo es compartido entre las áreas con competencias en materia de hacienda y de igualdad. En el resto de experiencias de las comunidades autónomas, después del liderazgo compartido, a continuación, le siguen las experiencias lideradas por hacienda, muy seguido de las lideradas por igualdad. En la mayoría de las iniciativas locales se reproduce el primer escenario descrito para las comunidades autónomas. En muchas de las experiencias PEG locales observamos que, a pesar de haber una bicefalia en el liderazgo de la iniciativa, suele ser el área de igualdad quien acaba redactando el informe que contiene el análisis del presupuesto desde la perspectiva de género.

Tanto a nivel autonómico como local, en el caso de algunas experiencias impulsadas desde el ejecutivo, se observa la presencia de asistencias técnicas, brindadas tanto por universidades como por empresas o cooperativas; involucradas en estos procesos a pesar que no son siempre visibles o fácilmente identificables.

4.2.2 Marco normativo

En cuanto a la incidencia en el marco normativo, esta variable solo aplica a las iniciativas impulsadas desde el poder ejecutivo, ya que es quien ostenta la competencia en la elaboración o modificación de normativas. Por niveles administrativos, observamos que prácticamente la totalidad de las experiencias PEG autonómicas inciden en la normativa, lo que implica que refuerzan su carácter estructural. En las experiencias de este nivel, la incidencia en las normas propias de las áreas de hacienda, área con competencias en materia presupuestaria, observamos que se incide con mayor frecuencia en aquellas normas con menor rango jerárquico. Así, es más frecuente la inclusión del mandato de

analizar el presupuesto desde la perspectiva de género en las órdenes anuales de elaboración de los presupuestos que en las leyes de Hacienda autonómicas. Por su parte, entre las iniciativas que han modificado la norma de Hacienda autonómica encontramos la Junta de Andalucía, Castilla La Mancha y la Comunitat Valenciana. Por último, en varias iniciativas autonómicas aparece la aprobación de una norma, decreto, que hace referencia a la constitución de las estructuras que van a impulsar, supervisar, coordinar o elaborar los análisis presupuestarios.

También hemos identificado, aun en el nivel autonómico, la incorporación en varias leyes de igualdad el mandato de elaborar un informe de impacto de género del presupuesto. Sin embargo, al tratarse de legislación del área de Igualdad, no siempre tiene el mismo impacto ni resultado, pues en ocasiones, la legislación en materia de Igualdad se considera normativa blanda.

En el ámbito local, observamos que son varios los ayuntamientos que asumen el compromiso con la iniciativa a través de la aprobación en el Pleno de mociones, acuerdos o directrices para avanzar en materia de transversalidad o específicamente en materia de presupuestos y género. Los hay que asumen el compromiso a través de la aprobación del plan de igualdad en el cual se incorpora alguna medida relativa al presupuesto. A diferencia de lo que ocurre en el ámbito autonómico, en el municipal, en la gran mayoría de los casos es el área de igualdad quien está detrás o quién impulsa la aprobación de la norma que favorece el carácter estructural de la iniciativa.

4.2.3 Componentes

En cuanto a los componentes que se trabajan en las iniciativas PEG, observamos tres casuísticas diferentes. En primer lugar, las experiencias impulsadas desde las organizaciones feministas se centran en el gasto público. Realizan un análisis a partir de la información que se incluye en el proyecto presupuestario que se hace público, sin tener acceso a más información que esta, tanto en términos de cantidad de documentación como en detalle de información.

En segundo lugar, se encuentran las iniciativas impulsadas desde el poder ejecutivo que centran su análisis únicamente en el gasto presupuestario. En este grupo se ubican la iniciativa estatal, todas las experiencias autonómicas y algunas locales.

Por último, tenemos aquellas iniciativas que, además del análisis del gasto público, estudian los ingresos presupuestarios. Los ingresos son imprescindibles para hacer frente a las necesidades del sector público, sin embargo, las iniciativas PEG no los han abordado en la misma proporción que los gastos.

“La fiscalidad no es ni nunca ha sido, ajena a la igualdad de mujeres y hombres y, aunque pudiera pensarse lo contrario, nos encontramos con un potente herramienta, con un enorme potencial transformador para avanzar hacia un modelo económico y social sostenible, justo e igualitario” (Ruiz Garijo, 2020:9)

Por todo ello, el hecho de que estos municipios se hayan adentrado en el ámbito de los ingresos tiene especial relevancia.

El Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL) establece en el artículo 2 los recursos que integran la Hacienda de las Entidades locales⁴. Las iniciativas PEG se centran en el análisis parcial de la fiscalidad municipal, integrada por los tributos, que incluyen los impuestos directos e indirectos, las tasas y las contribuciones especiales; los precios públicos y otros ingresos (retribuciones provenientes de ventas, multas, intereses, etc.) (Pastor García, 2022).

4.2.4 Etapa presupuestaria

En el análisis de esta variable observamos de nuevo, tres casuísticas integradas, cada una de ellas, prácticamente por las mismas experiencias que en el caso de la variable del alcance antes analizada.

En todas las iniciativas se incide en la fase de elaboración del presupuesto y en este marco, se realiza un análisis del gasto presupuestario ex ante. Son pocas las experiencias que explicitan en sus IIGP que en el marco del desarrollo de la experiencia se ha incidido e incorporado transformaciones en la herramienta informática en la que se registra el presupuesto y se realiza el seguimiento de su ejecución.

⁴ a) Los ingresos procedentes de su patrimonio y demás de derecho privado; b) Los tributos propios clasificados en tasas, contribuciones especiales e impuestos y los recargos exigibles sobre los impuestos de las comunidades; autónomas o de otras entidades locales; c) Las participaciones en los tributos del Estado y de las comunidades autónomas; d) Las subvenciones; e) Los percibidos en concepto de precios públicos; f) El producto de las operaciones de crédito; g) El producto de las multas y sanciones en el ámbito de sus competencias; h) Las demás prestaciones de derecho público.

La segunda casuística es la de las experiencias que inciden en la fase de aprobación del presupuesto. En esta situación encontramos las experiencias impulsadas desde las organizaciones feministas que, tras elaborar sus análisis de los proyectos presupuestarios acuden a los grupos parlamentarios a exponer sus resultados con la finalidad que sus aportaciones puedan ser trasladadas al debate presupuestario a través de los y las representantes de los grupos políticos.

Por último, la tercera casuística es la que, además de incidir en la fase de elaboración del presupuesto, trabaja también sobre la fase de control presupuestario. En esta situación encontramos únicamente una experiencia autonómica, la andaluza, y el resto son iniciativas locales.

5. Conclusiones

Como primera conclusión, señalamos que las iniciativas PEG son procesos vivos y que per se, resulta difícil calificarlas de transformadoras o no. Las iniciativas no presentan un desarrollo lineal y no podemos señalar que en un momento dado, alcancen la categoría de experiencias transformadoras y a partir de ahí, consoliden este estatus. En cambio, se trata de procesos que en determinados momentos presentan avances y en otros retrocesos, en unos momentos adquieren un carácter más transformador y en otros lo pierden. Va a depender de diferentes factores y de la combinación entre ellos para poder definir que en cada momento una experiencia adquiere mayor o menor carácter transformador y esta, como hemos señalado, no va a ser una característica o atributo que permanezca inmutable. Entre los diferentes factores que van a incidir en que el potencial transformador devenga en real van a ser los que hemos analizado en el presente trabajo, es decir, la participación de las organizaciones feministas, la implicación del área de hacienda y el coliderazgo de igualdad, el arraigo temporal de la experiencia, el marco normativo, la incidencia en los gastos y los ingresos, así como en todas las fases y herramientas del presupuesto. Ninguno de ellos, por separado, son condición suficiente para definir una experiencia como transformadora. La suma de varios de ellos no va a generar el mismo efecto en diferentes iniciativas y, por tanto, no se trata de una cuestión de sumativa de factores para acercarse a la capacidad transformadora. El carácter transformador va a depender de la superposición entre los factores, de las características que en cada caso adopten y el contexto en el cual se apliquen. Las características específicas de cada caso hacen única

cada realidad, sin poder extender afirmaciones genéricas que resulten de aplicación para todos los casos.

Hemos visto que las experiencias que presentan un desarrollo más acorde con los supuestos que en principio se consideran positivos para adquirir un carácter transformador son experiencias locales. Ahora bien, la condición de local no es suficiente para que adquieran este carácter ya que hemos identificado experiencias locales que se limitan a realizar un informe previo de impacto de género y no miden realmente los impactos. Las que concentran más factores favorables para adquirir un carácter transformador son las experiencias de Barcelona, Madrid y Castelló. Unas iniciativas que inician su andadura en contextos políticos aparentemente favorables, con los denominados gobiernos del cambio de la legislatura 2015-2019. Pero además, unas iniciativas en las que las áreas de igualdad tienen un importante rol en su desempeño, siempre contando con la vinculación de hacienda, y en dichas áreas de igualdad hay personal técnico con formación especializada, una gran capacidad para impulsar y enredar al personal de las áreas y una importante convicción en la importancia de esta herramienta para avanzar hacia una mayor justicia de género y social. Son muchas, por tanto, las piezas que deben estar bien engranadas para impulsar el carácter transformador y como señalamos, el desarrollo o avance no es lineal. Atendiendo a los cambios políticos y culturales, cobra especial interés observar qué sucede y tratar de arropar estos procesos para que vayan avanzando y contribuyan a la superación de las discriminaciones existentes y dejen constancia de los pasos dados hacia una igualdad efectiva amplia.

6. Bibliografía

Coello, Raquel (2015): *Presupuestos con perspectiva de género en América Latina: una mirada desde la economía institucionalista y feminista*. Tesis doctoral. Universidad Complutense de Madrid.

Elson, Diane (2002): “Integrating gender into government budgets within a context of economic reform”, en D. Budlender et al. (2002): *Gender budgets make cents: understanding gender responsive budgets*. Commonwealth Secretariat

Gil, Mònica (2017): *Los presupuestos con perspectiva de género en el Estado español*. Tesis doctoral. Institut Universitari d'estudis de la Dona. Universitat de València.

Jubeto, Yolanda (2007): *Los presupuestos públicos con enfoque de género: instrumento de análisis de la política económica desde la perspectiva de feminista*. Tesis Doctoral. Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea.

Jubeto, Yolanda y Gil, Monica (2022): “Una mirada feminista a los presupuestos públicos municipales”, en M. Gil y Y. Jubeto (coord.) *Economía feminista, políticas públicas y acción comunitaria, Brújula y herramientas para la transformación local*. Tirant Humanidades.

Jubeto, Yolanda y Larrañaga, Mertxe (2013): “Análisis crítico de los Informes de Impacto en función del Género adjuntos a los Presupuestos de la Administración General de la Comunidad Autónoma de Euskadi (CAE) (2009-2013)”. *IV Jornadas de Economía Feminista*.

O'Hagan, Angela (2013): “A wheel within a wheel” *Adoption and implementation of Gender Budgeting in the Substate Governments of Scotland, Euskadi and Andalusia (2000-2009)*. Tesis Doctoral, Glasgow Caledonian University.

Pastor, Rosana (2022): “Ingresos municipales, una oportunidad para alcanzar la igualdad”, en M. Gil y Y. Jubeto (coord.) *Economía feminista, políticas públicas y acción comunitaria, Brújula y herramientas para la transformación local*. Tirant Humanidades.

Rodó- Zárata, María (2021): *Interseccionalidad. Desigualdades, lugares y emociones*. Bellaterra edicions.

Ruiz, Mercedes (2020): “¿Por qué es necesario analizar con perspectiva de género el ingreso y el gasto público? Hacia la igualdad impositiva de mujeres y hombres”, en MM Soto, *Fiscalidad y sesgos de género*. Tirant lo Blanc

Urbizu, Zaloa (2019): “Presupuestos con enfoque de Género en el Gobierno Vasco”, ponencia presentada en la Jornada Técnica: *La Igualdad es el horizonte*. Ayuntamiento de Madrid. <https://www.youtube.com/watch?v=INOE4qJ3bUw> (32':20''- 41':59'')